



GOBERNACION DEL HUILA
MUNICIPIO DE IQUIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA
Reorganizada por Decretos 0276 y 0773 de 2016 de la Gobernación del Huila
DANE 141357000010
NIT 891102505-9

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 006
04 de junio de 2026

OBJETO: Suministrar 20.000 fotocopias para procesos pedagógicos, evaluación de estudiantes en las diferentes áreas del plan de estudios y procesos administrativos y 5.000 impresiones, para la institución educativa María Auxiliadora de Iquira Huila, como se define en la invitación pública y en los estudios previos.

PROCESO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO. 006 DE 2026

OFERENTE: PEDRO MARIA HURTADO TRUJILLO/PAPELERIA PETER C.C. 4914163 de Iquira.

VALOR : \$ 3.000.000.00

FECHA : JUNIO 10 DE 2026

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA Y TECNICOS

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (ANEXO 1)	X			1,2
PROPUESTA ECONÓMICA DILIGENCIADA (ANEXO 2)	X			1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN CAMARA Y COMERCIO	X			1-3
FOTOCOPIA DEL RUT DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	X			1
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	X			1
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X			1
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			1-2
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	X			1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	X			1
ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICIA	X			1-2
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	X			1
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			1
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993	X			1
HOJA DE VIDA FORMATO UNICO	X			1-3
ACREDITAR POR LO MENOS 2 CONTRATOS DE ESTE TIPO DE CONVOCATORIA	X			1 -6

ACEPTADA : SI X NO



ALIRIO GUEVARA SANCHEZ
Rector



ORLANDO SANTOS ANDRADE
Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador-Almacenista